

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. N° 269 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **ABRAHAM ALEXIS AVILA FERNANDEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ABRAHAM ALEXIS AVILA FERNANDEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	
ECHA DE NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 28 de diciembre de 2015
HASTA	: 24 de enero de 2016
MOTIVO	: Feriado Legal de Don José Burgos Hidalgo
RENTA	: \$264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL. - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

23 FEB. 2016